

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018

GACETA
MUNICIPAL

ÓRGANO
OFICIAL



Número 023 Año 01 18 de marzo de 2016

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

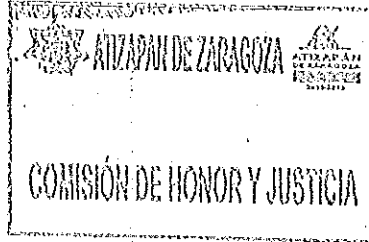
CONTENIDO

"ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA. EXPEDIENTE DSPYTM/CHJ/213/2015-PIP, CON MOTIVO DE LA QUEJA CIUDADANA CON NÚMERO DE FOLIO 101/2015, SUSCRITA POR EL C. ANDRES PEREZ COTERO, EN FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE"



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
EXPEDIENTE: DSPYTM/CHJJ/213/2015-PIP

Atizapán de Zaragoza, México, a veintidós de febrero de dos mil dieciséis.

Vista la razón de notificación vía instructivo, que señala el C. GREGORIO ARELLANO BENITEZ que a la letra dice:

"...siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día quince de diciembre del año dos mil quince, me constituí en la calle golondrina de mar, de la colonia las águilas, municipio de Atizapán de Zaragoza, estado de México, para notificar el cuerdo del Expediente DSPYTM/CHJJ/213/2015-PIP, emitido por la comisión de honor y justicia, de la dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal, a la C. ANDRES PÉREZ COTERO.

Se inicio la búsqueda de la manzana 6 lote 4, pero no se encontró aunque se pregunto a varias personas nadie me supo decir, solo me comentaban que la numeración estaba muy mal, se pregunto por el nombre del ciudadano Andrés Pérez Cotero, se localizo a otra persona de nombre Andrés Jiménez y es al único que conocen en esa calle, se le llamo al ciudadano en mención a los números de su casa 58 16 71 30 y de su celular 55 32 13 75 37 y no contesta nadie.

Por lo anterior, no se pudo realizar la notificación, a nombre del C. ANDRES PEREZ COTERO. ..." (Sic), es que.

Los suscritos, con fundamento en los artículos 14, 16, 21, 115 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 7 fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 160, 161, 163, 164 y 166 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 29 fracción IX y 38 del Bando Municipal 2016 de Atizapán de Zaragoza Estado de México; artículos 3 y 5 del Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la primera sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza celebrada el 21 de enero del año 2016 y nombramiento del representante de la unidad operativa en fecha 17 de febrero de 2016 emitido por el Comisario de la Dirección General de SEGURIDAD pública, somos competentes para emitir el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"




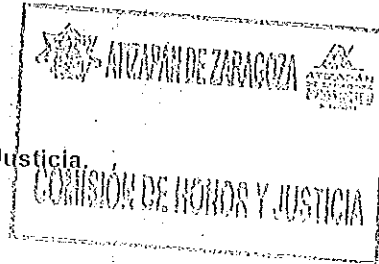
A C U E R D A

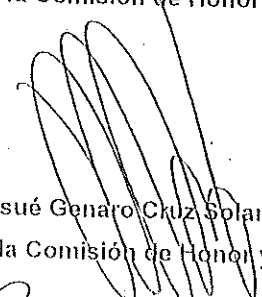
Único.- Se ordena girar atento oficio a la Secretaria del H. Ayuntamiento, a fin de notificar a la C. ANDRES PEREZ COTERO en los Estrados del Palacio Municipal y Gaceta Municipal, en virtud de que la quejosa no se localizo en el domicilio que señalo para oír y recibir notificaciones.

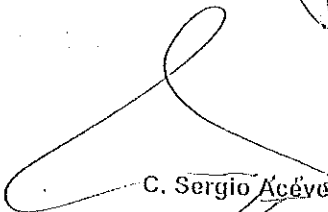
Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atizapán de Zaragoza, México.

C Ú M P L A S E


Lic. Antonio Aguilar Seseña
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.




Lic. Josué Genaro Cruz Solano.
Secretario de la Comisión de Honor y Justicia.


C. Sergio Acéves González
Representante de la Unidad Operativa
De la Comisión de Honor y Justicia.

Las presentes firmas corresponden al expediente DSPYTM/CHJ/213/2015-PIP
AASJGCSISAG/ASPI

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR

C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR

C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR